



**COMISION DE PRESUPUESTO  
ACTA SESION ORDINARIA  
MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0005-2026**

Acta número cero cero cero cinco correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto.

**Lugar:** Forma virtual, Microsoft Teams.

**Fecha:** 16 de abril de 2026

**Hora:** 09:00am.

**Participantes presentes:**

Nombre Completo	Representación	Modo
Marisol Castro González	Despacho Viceministerial de Planificación	Virtual
Maribel Salazar Valverde	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	Virtual
María Johanna Rodríguez Cordero	Despacho Ministerial	Virtual
Abelardo Quirós Rojas	Unidad de Planificación Institucional	Virtual
Esteban Campos Ramírez	Departamento Financiero	Virtual
Andrés Pérez Ulloa	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	Virtual
María Gabriela Hernández Cortés	Departamento Proveeduría Institucional	Virtual
Elisa María Robles Vega	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Virtual
Miguel Cortés Sánchez	Dirección de Gestión Integrada del Territorio	Virtual
Manuel Morales Alpizar	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	Virtual

**Invitados presentes:**

Nombre Completo	Cargo o Representación	Modo
Claudia Chacón Mora	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Nathalia Bonilla Valverde	Dirección de Gestión Integrada del Territorio	Virtual
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	Virtual

**Capítulo I: Comprobación de quórum**

**Artículo 1.** La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a comprobar que esté presente el quórum.

**ACUERDO 1.** Se aprueba el quórum de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0005-2026. **ACUERDO EN FIRME**-----





**Capítulo II: Aprobación de la agenda**

**Artículo 2:** La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a leer el orden del día de la presente sesión. No se presentan modificaciones. Se somete a votación.

**ACUERDO 2.** Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria No. 0005-2026. **ACUERDO EN FIRME**-----

**Capítulo III: Lectura, aprobación del acta de la sesión 0004-2026 y se revisaron los acuerdos tomados.**

**Artículo 3:** La coordinación procedió con la lectura del acta número 0004-2026, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2026. No se recibieron correcciones ni observaciones.

**ACUERDO 3.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0004-2026. **ACUERDO EN FIRME**-----

**Capítulo IV: Correspondencia recibida oficio MH-DM-OF-0385-2026.**

**Artículo 4:** Se conoce el oficio MH-DM-OF-0385-2026 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se comunica el límite máximo de gasto presupuestario para el ejercicio económico 2027.

La señora Maribel Salazar Valverde explica que el presupuesto asignado al MIVAH para el año 2027 se mantiene prácticamente igual al presupuesto ordinario del año 2026, lo cual considera una noticia favorable, destacando el esfuerzo institucional realizado en la ejecución presupuestaria del período anterior.

Asimismo, detalla que se mantiene la transferencia correspondiente al impuesto solidario al BANHVI y que se encuentran en desarrollo los trabajos para la formulación del anteproyecto presupuestario, contemplando escenarios ajustados al límite comunicado y un escenario ideal para valoración de las autoridades superiores. **SE TOMA NOTA**-----

**Capítulo V: Ejecución Presupuestaria, estado de las contrataciones y estado de la RP al 15 de abril de 2026**

**Artículo 5.** Presentaciones Departamento Financiero, Departamento Proveeduría y Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos

**5.1 Presentación del estado de la ejecución, por programa al 15 de abril de 2026 por parte del Sr. Esteban Campos Ramírez, Jefatura Departamento Financiero.**





### Resumen de Ejecución Presupuestaria - Reunión Técnica

Previo al inicio de las presentaciones técnicas, la señora Maribel Salazar Valverde, coordinadora de la Comisión Institucional de Presupuesto, realiza una explicación introductoria de carácter contextual sobre la ejecución presupuestaria institucional al 15 de abril de 2026.

La señora Salazar Valverde señala que, a nivel del título presupuestario 215, el presupuesto institucional asciende a ₡11.405,19 millones, destacando que aproximadamente un 66.14% del presupuesto corresponde a transferencias de capital, mientras que alrededor de un 25.41% se destina a remuneraciones y gastos relacionados, quedando únicamente cerca de un 8,45% para gasto operativo. En ese sentido, indica que esta composición presupuestaria incide de manera directa en los porcentajes de ejecución observados durante el primer trimestre del año.

Explica que, si bien la ejecución real presenta niveles bajos a la fecha, ello obedece principalmente a la limitada ejecución de las transferencias de capital, particularmente aquellas vinculadas al Banco Hipotecario de la Vivienda, cuya materialización depende de procesos externos a la institución. Señala que, excluyendo dichas transferencias, la ejecución de las partidas de remuneraciones y gasto operativo muestra un comportamiento consistente con la programación anual.

Asimismo, destaca avances relevantes en partidas de bienes duraderos, especialmente en el Programa 814 – Actividades Centrales, donde se encuentran en curso adquisiciones como vehículos institucionales, licenciamientos y equipamiento tecnológico, las cuales impactarán positivamente la ejecución en los próximos meses.

Finalmente, la señora Salazar Valverde indica que, pese a los esfuerzos institucionales en la gestión de contrataciones y compromisos presupuestarios, el comportamiento global de la ejecución continuará condicionado por la oportunidad en la presentación de información y documentación por parte de los entes receptores de transferencias, razón por la cual considera fundamental analizar la ejecución con una visión integral y contextualizada.

### Resumen título 215

PosPre	Fondo	Desc.Pos.presupuestaria	Ley de Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Proyectada
			11 405 189 060,00	1 121 153 346,92	10%	16%





El señor Esteban Campos Ramírez, Jefatura del Departamento Financiero, presenta el informe de ejecución presupuestaria institucional con corte al 15 de abril de 2026, señalando que la ejecución real alcanza aproximadamente un 10%, mientras que la ejecución proyectada se sitúa alrededor de un 16%.

Expone detalladamente el comportamiento de los programas 811, 814 y 815, explicando que la baja ejecución se debe principalmente a las transferencias de capital, especialmente las relacionadas con el BANHVI, cuya ejecución depende de procesos externos.

Se genera un intercambio de consultas en el que participan el señor Miguel Cortés Sánchez, la señora Maribel Salazar Valverde y el señor Esteban Campos Ramírez, abordándose temas como la eliminación de transferencias al LIMB o, la asignación de recursos a bonos colectivos, la naturaleza del gasto de capital y el comportamiento de la recaudación del impuesto solidario.

### Programa 811

PROGRAMA 811- PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD					
PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Ley de Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Proyectada
<b>RESUMEN DEL PROGRAMA</b>		<b>734 988 926,00</b>	<b>197 671 508,95</b>	<b>27%</b>	<b>39%</b>
E-0	REMUNERACIONES	490 712 667,00	158 613 565,58	32%	42%
E-1	SERVICIOS	189 461 799,00	35 524 091,99	19%	38%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 114 000,00	323 067,00	4%	22%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14 200 460,00	2 719 234,38	19%	58%
E-5	BIENES DURADEROS	31 500 000,00	491 550,00	2%	2%

El señor Esteban Campos Ramírez, Jefatura del Departamento Financiero, presenta ante la Comisión el informe de ejecución presupuestaria del Programa 811 – Proyección de la Comunidad, con corte al 15 de abril de 2026. Indica que el programa cuenta con un presupuesto aprobado por ley de ₡734.988.926,00, con una ejecución real de ₡197.671.508,95, correspondiente a un 27% de ejecución, y una ejecución proyectada del 39%.

Señala que la partida de Remuneraciones presenta una ejecución del 32%, Servicios un 19%, Materiales y Suministros un 4%, Transferencias Corrientes un 19% y Bienes Duraderos un 2%, explicando que dichos niveles de ejecución son consistentes con la programación anual y con la naturaleza de cada partida, particularmente aquellas cuya ejecución se realiza conforme a demanda o a calendarios específicos.





## Programa 814

PROGRAMA 814- ACTIVIDADES CENTRALES					
PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Ley de Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Proyectada
<b>RESUMEN DEL PROGRAMA</b>		<b>10 052 495 308,00</b>	<b>821 550 094,75</b>	<b>8%</b>	<b>13%</b>
E-0	REMUNERACIONES	1 917 468 638,00	575 247 356,56	30%	40%
E-1	SERVICIOS	275 759 763,00	60 396 530,38	22%	41%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14 780 128,00	877 730,00	6%	26%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98 836 857,00	14 307 994,90	14%	37%
E-7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7 542 949 922,00	166 666 666,67	2%	3%

El señor Esteban Campos Ramírez, Jefatura del Departamento Financiero, presenta el informe de ejecución presupuestaria del Programa 814 – Actividades Centrales, con corte al 15 de abril de 2026. Informa que el programa cuenta con un presupuesto aprobado por ley de ₡10.052.495.308,00, registrando una ejecución real de ₡821.550.094,75, lo que representa un 8% de ejecución, y una ejecución proyectada del 13%.

Indica que la partida de Remuneraciones presenta una ejecución del 30%, Servicios un 22%, Materiales y Suministros un 6%, Transferencias Corrientes un 14% y Transferencias de Capital un 2%, señalando que el comportamiento de la ejecución se encuentra condicionado principalmente por la naturaleza de las transferencias de capital, particularmente aquellas asociadas a transferencias institucionales cuya ejecución depende de procesos externos y de la presentación de documentación por parte de los entes receptores.

## Programa 815

PROGRAMA 815- ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Ley de Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Proyectada
<b>RESUMEN DEL PROGRAMA</b>		<b>617 704 826,00</b>	<b>101 931 743,22</b>	<b>17%</b>	<b>36%</b>
E-0	REMUNERACIONES	364 194 633,00	96 073 445,39	26%	37%
E-1	SERVICIOS	190 168 679,00	4 445 662,94	2%	40%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 486 175,00	55 000,00	1%	32%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 555 339,00	1 357 734,89	11%	45%
E-5	BIENES DURADEROS	41 300 000,00	0,00	0%	0%

El señor Esteban Campos Ramírez, Jefatura del Departamento Financiero, presenta el informe de ejecución presupuestaria del Programa 815 – Ordenamiento Territorial, con corte al 15 de abril de 2026. Indica que el programa cuenta con un presupuesto aprobado por ley





de ₡617.704.826,00, con una ejecución real de ₡101.931.743,22, equivalente a un 17% de ejecución, y una ejecución proyectada del 36%.

Señala que la partida de Remuneraciones presenta una ejecución del 26%, Servicios un 2%, Materiales y Suministros un 1%, Transferencias Corrientes un 11% y Bienes Duraderos un 0%, explicando que los niveles de ejecución observados responden al comportamiento propio de las partidas operativas del programa, así como a recursos que se ejecutan conforme a demanda y a la programación de actividades de campo, lo cual incide en un avance gradual durante el ejercicio presupuestario.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP) dan por recibida la presentación del estado de ejecución por programa al **15 de abril de 2026**, realizada por el señor Esteban Campos. **SE TOMA NOTA**-----

**5.2 Presentación sobre las solicitudes de pedido que están por iniciar, los trámites que están ya en proceso de contrataciones y las contrataciones que están por recibir facturas, a cargo de la Señora María Gabriela Hernández Cortés con corte al 15 de abril de 2026.**

La señora María Gabriela Hernández Cortés expone ante la Comisión el estado de las contrataciones institucionales con corte al 15 de abril de 2026, incluyendo solicitudes de inicio de compra, trámites en proceso y facturación asociada a los programas presupuestarios.

La señora María Gabriela Hernández Cortés, Jefatura del Departamento de Proveeduría Institucional, presenta ante la Comisión el estado de las contrataciones institucionales con corte al 15 de abril de 2026, abarcando solicitudes de inicio de procedimiento, trámites en proceso y facturas tramitadas por programa presupuestario.

Informa que, a la fecha indicada, se registran tres solicitudes para inicio de procedimientos de compra, correspondientes al Programa 814 – Actividades Centrales, vinculadas a la adquisición de materiales para lavatorios y sandblasting, equipo mobiliario para el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, y la compra de vacunas contra la influenza para el período 2026, las cuales se encuentran en etapa de elaboración.

Asimismo, expone los trámites de contratación en proceso, entre los que destacan servicios bajo la modalidad de demanda, tales como el arrendamiento de equipo de cómputo, el arrendamiento de la plataforma Moodle en la nube, la renovación y compra de licencias de





software, el arrendamiento de equipo de comunicación, así como adquisiciones de insumos de oficina, artículos de limpieza, equipamiento institucional y materiales varios, encontrándose la mayoría en fase de elaboración de pliegos de condiciones o con aperturas programadas.

La señora Hernández Cortés aclara que diversas contrataciones corresponden a servicios según demanda, razón por la cual su ejecución presupuestaria se reflejará hasta la emisión de las respectivas órdenes de compra, una vez formalizados los contratos.

Finalmente, presenta el detalle de las facturas tramitadas con cargo a los Programas 811, 814 y 815, correspondientes principalmente a contratos continuos, tales como alquiler de edificios, servicios de limpieza, telecomunicaciones, plataformas tecnológicas, pólizas, publicaciones oficiales y arrendamientos de equipo, las cuales han sido debidamente remitidas al Departamento Financiero para su trámite presupuestario.

La señora Salazar solicita a la señora Gabriela Hernández que los procesos de contratación que se encuentran actualmente en etapa de pliego de condiciones, se requiere un esfuerzo coordinado y prioritario por parte de las compañeras Yendry Zamora y Ana Marcela Bolaños para agilizar el trámite de estos expedientes a la brevedad posible.

Asimismo, se recordó que la instrucción girada a cada dirección y departamento para definir sus rutas críticas entre los meses de enero y marzo tuvo como objetivo estratégico asegurar que dichas contrataciones se concreten de manera efectiva entre abril y mayo. Esta planificación busca garantizar que, para el mes de junio, la institución cuente con los servicios, materiales y suministros indispensables para su operatividad. Lo anterior permitirá, además, realizar un análisis exhaustivo del presupuesto ya ejecutado para identificar posibles recursos sobrantes y gestionar su redistribución oportuna, con el fin primordial de asegurar el cumplimiento de la meta institucional de ejecutar el 100% de los recursos aprobados para el presente ejercicio

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP) dan por recibida la presentación del estado de ejecución por programa al **15 de abril de 2026**, realizada por la señora María Gabriela Hernández. **SE TOMA NOTA**-----

**5.3 Presentación partida presupuestaria de remuneraciones, con la ejecución presupuestaria con corte con corte al 15 de abril de 2026 por parte de la señora Elisa María Robles Vega, Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.**





La señora Elisa María Robles Vega, Jefatura de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, presenta el análisis de la partida presupuestaria “Remuneraciones” correspondiente a los programas 811, 814 y 815, con corte al mes de **15 de abril de 2026** sustentado en la presentación institucional.

**En el Programa 811 – Proyección a la Comunidad.**

En relación con el Programa 811, Informa que la ejecución de la partida de Remuneraciones se mantiene dentro de los parámetros previstos para el período, con un comportamiento estable en los rubros salariales y cargas sociales, y con una proyección de ejecución favorable al cierre del ejercicio presupuestario. Señala que los porcentajes reflejan la programación regular de planillas y las obligaciones patronales, sin riesgos relevantes de subejecución.

**En el Programa 814 – Actividades Centrales.**

Respecto al Programa 814, indica que la ejecución de la partida de Remuneraciones presenta niveles adecuados, considerando la existencia de algunas vacantes en proceso de provisión. Explica que las proyecciones de ejecución se mantienen en rangos saludables y que los ajustes realizados permiten atender adecuadamente los compromisos salariales, incluyendo tiempo extraordinario y subsidios, conforme a la dinámica operativa del program

**En el Programa 815 – Ordenamiento Territorial.**

La señora Elisa señala que la ejecución observada responde principalmente a la programación de plazas actualmente ocupadas y a vacantes en trámite, lo cual incide en una ejecución gradual de la partida de Remuneraciones y de las cargas sociales asociadas. Indica que, conforme se concluyan los procesos de nombramiento, la ejecución proyectada tenderá a incrementarse de manera consistente.

Finalmente, la señora Elisa María Robles Vega concluye que la partida de Remuneraciones, en los tres programas presupuestarios, presenta una ejecución y proyección acordes con la planificación institucional y con la normativa vigente, sin identificarse situaciones de riesgo que comprometan el cierre presupuestario del período.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP) dieron por recibido el informe presentado por la señora Elisa María Robles Vega, Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **SE TOMA NOTA**-----





**Capítulo VI. Asuntos varios.**

**Artículo 6.** Para finalizar, la señora Maribel Salazar Valverde, en su condición de coordinadora de esta Comisión, expresó su profundo agradecimiento a los miembros por el compromiso y el trabajo conjunto realizado durante su gestión. Manifestó su satisfacción por las metas alcanzadas y las acciones de control implementadas, las cuales han fortalecido la transparencia financiera de la institución.

Asimismo, realizó un vehemente llamado a dar continuidad a la metodología de trabajo ya establecida en este foro. Resaltó que la Comisión ha logrado consolidar un conocimiento técnico integral del ciclo hacendario, dominando el 'paso a paso' que abarca desde la formulación del anteproyecto y las modificaciones presupuestarias, hasta la ejecución y el seguimiento del accionar financiero institucional. La Directora enfatizó que mantener esta dinámica es vital para garantizar la estabilidad operativa del Ministerio, asegurando que las decisiones presupuestarias sigan fundamentadas en la experticia técnica y la trazabilidad que este equipo ha desarrollado. **SE TOMA NOTA**-----

**Capitulo VII: Cierre de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0005-2026**

**Artículo 7.** Es todo. Se levanta la sesión a las diez y tres minutos se da por finalizada la sesión.

Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Maribel Salazar Valverde	Dirección Administrativa Financiera	
Marisol Castro González	Despacho Viceministerial de Planificación	
María Johanna Rodríguez Cordero	Despacho Ministerial	
Elisa María Robles Vega	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	
Miguel Cortés Sánchez	Dirección de Gestión Integrada del Territorio	
Abelardo Quirós Rojas	Unidad de Planificación Institucional	





Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Esteban Campos Ramírez	Departamento Financiero	
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	
María Gabriela Hernández Cortes	Departamento de Proveduría	
Claudia Chacón Mora	Dirección Administrativa Financiera	
Andrés Pérez Ulloa	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	
Nathalia Bonilla Valverde	Dirección de Gestión Integrada del Territorio	
Manuel Morales Alpizar	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	

